



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL  
NUEVA ELECCIÓN DE ALCALDE – VACANCIA ABSOLUTA POR MUERTE  
Decreto 0027 del 12 de Enero de 2017 expedido por el Gobernador del Departamento del Tolima  
MUNICIPIO DE CAJAMARCA - TOLIMA  
12 DE MARZO DE 2017**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
12 de enero de 2017	Decreto No. 0027 del 12 de enero de 2017	"Por medio del cual se convoca a elecciones de alcalde en el municipio de Cajamarca Tolima"
13 de enero de 2017	A partir del día siguiente de la convocatoria a nuevas elecciones <b>Art. 30 Ley 1475 de 2011</b> <b>Resolución No. 4662 del 3 de Junio de 2016</b>	Inicia el periodo de inscripción de Candidatos para los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos
27 de enero de 2017	Quince (15) días calendario a partir del día siguiente de la convocatoria a nuevas elecciones <b>Art. 30 Ley 1475 de 2011</b> <b>Resolución No. 4662 del 3 de Junio de 2016</b>	Vence Inscripción de Candidatos para los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos
03 de febrero de 2017	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de las inscripciones <b>Art. 31 Ley 1475 de 2011</b>	Modificación Candidatos
05 de febrero de 2017	Dos (2) días calendario al vencimiento del periodo de modificación <b>Art. 33 Ley 1475 de 2011</b>	Publicación de Candidatos inscritos
	Dos (2) días calendario siguientes al vencimiento del periodo de modificación <b>Art. 33 Ley 1475 de 2011</b>	La Registraduría Nacional del Estado Civil, remite a los Organismos competentes el listado de los Candidatos inscritos para certificar posibles inhabilidades
25 de febrero de 2017	A más tardar quince (15) días calendario antes de la respectiva elección integrarán los Jurados de Votación <b>Art.101 Código Electoral</b>	Límite designación de Jurados de Votación
27 de febrero de 2017	Diez (10) días hábiles antes de las correspondientes elecciones, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial deberán designar, en Sala Plena, las Comisiones Escrutadoras <b>Art. 157 Código Electoral</b>	Designación de Comisiones Escrutadoras
01 de marzo de 2017	Ocho (8) días hábiles antes a la votación <b>Art. 31 Ley 1475 de 2011</b>	Modificación de Candidatos por muerte
02 de marzo de 2017	Diez (10) días calendario antes de la elección <b>Art.105 Código Electoral</b>	Publicación de Listas de Jurados de Votación



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL  
NUEVA ELECCIÓN DE ALCALDE – VACANCIA ABSOLUTA POR MUERTE  
Decreto 0027 del 12 de Enero de 2017 expedido por el Gobernador del Departamento del Tolima  
MUNICIPIO DE CAJAMARCA - TOLIMA  
12 DE MARZO DE 2017**

10 de marzo de 2017	A más tardar a las cinco (5) de la tarde del día viernes anterior a la fecha de la elección <b>Art. 2, 3 y 5 de la Resolución 4138 de 2015 CNE</b>	Postulación, acreditación y publicidad de Testigos Electorales
	Cuarenta y ocho (48) Horas antes de iniciarse los Escrutinios <b>Art. 127 Código Electoral</b>	Inmunidad miembros de la Comisión Escrutadora y Claveros
11 de marzo de 2017	Desde las 6:00 p.m. día anterior a la elección. <b>Art. 206 Código Electoral</b>	Ley Seca
12 de marzo de 2017	Cuarenta (40) días calendario después de la fecha de cierre de inscripción de candidatos. Parágrafo <b>Art. 30 Ley 1475 de 2011</b>	<b>DIA DE LA ELECCIÓN</b>
12 de marzo de 2017	Domingo de la Elección <b>Art. 41 y 42 Ley 1475 de 2011</b>	Los miembros de la Comisión Escrutadora deben asistir a la Sede a las 3:30 p.m.
12 de marzo de 2017	Domingo de la Elección <b>Art. 41 y 42 Ley 1475 de 2011</b>	Inician Escrutinios Municipales después de las 4:00 p.m.
13 de marzo de 2017	Martes Siguiente a la Elección Art. 43 Ley 1475 de 2011	Escrutinios departamentales, en caso de apelación o desacuerdo entre los miembros de la Comisión Municipal

**NICOLAS FARFÁN NAMÉN**  
Director de Gestión Electoral

Elaboró: Juan Camilo Ramírez R.